

Machala, 7 de Junio del 2010

Abg.
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha de hoy, he procedido a realizar la inscripción en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la compañía **AGROSPOT S.A.**, la transferencia de **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, constantes en el paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

1.- JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, con C.C. # 091239177-8, poseedor de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de Un Dólar cada una, constantes en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir el total de las mismas, a favor de la Sra. **ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE**, con C.I. No.090441797-9, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

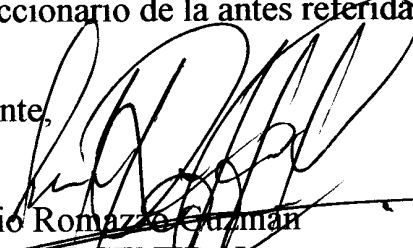
2.- ALDO FAVIO ROMAZZO GUZMAN, con C.C. # 070259055-5, poseedor de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de Un Dólar cada una, constantes en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir el total de las mismas, a favor de la Ing. Com. **ROSA NELLY MARIDUEÑA ORELLANA**, con C.I. No.070374929-1, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

Cabe indicar que los **CEDENTES** como las **CESIONARIAS** son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, la legalidad de las transferencias realizadas está amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento del paquete accionario de la antes referida empresa.

Atentamente,



Aldo Favio Romazza Guzman
GERENTE GENERAL

Machala, 5 de Mayo del 2010

Sr.

Aldo Favio Romazzo Guzmán

GERENTE GENERAL DE AGROSPOT S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente hago conocer a usted que yo, JORGE LUIS QUIROZ CASTRO, procedo a transferir a favor de la Sra. ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE, CUATROCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, del valor de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de AGROSPOT S.A., de la cual soy accionista.

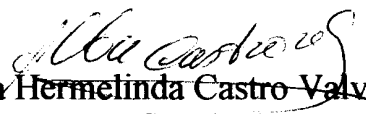
La transferencia de las acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Cesionaria, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros **JORGE LUIS QUIROZ CASTRO** y **ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE**, **CEDENTE Y CESIONARIA**, respectivamente, declaramos que somos de estado civil casados ambos; y de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor de la cesionaria, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Jorge Luis Quiroz Castro
CEDENTE
C.C. # 091239177-8


Alba Hermelinda Castro Valverde
CESIONARIO
C.I. # 090441797-9

Machala, 5 de Mayo del 2010

Sr.

Jorge Luis Quiroz Castro
PRESIDENTE DE AGROSPOT S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

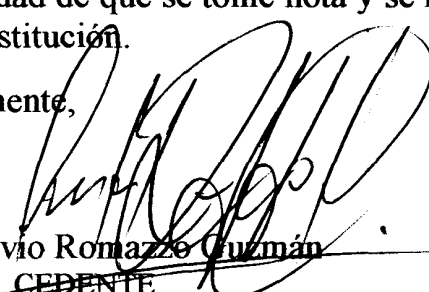
Con el presente hago conocer que yo, ALDO FAVIO ROMAZZO GUZMAN, procedo a transferir a favor de la Ing. Com. ROSA NELLY MARIDUEÑA ORELLANA, CUATROCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, del valor de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de AGROSPOT S.A., de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Cesionaria, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros **ALDO FAVIO ROMAZZO GUZMAN** y la **Ing. Com. ROSA NELLY MARIDUEÑA ORELLANA**, **CEDENTE Y CESIONARIA**, respectivamente, declaramos que somos de estado civil soltero el primero y de estado civil casada la segunda; y de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor de la cesionaria, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Aldo Favio Romazzo Guzmán
CEDENTE
C.C. # 070259055-5


Rosa Nelly Maridueña Orellana
CESIONARIA
C.I. # 070374929-1